En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 13:00 hrs. (trece horas), del día 11 (once) de diciembre del año 2014 (dos mil catorce), se reunieron, previa convocatoria efectuada a través de oficio número DIR/1094/2014-12, los integrantes del Honorable Consejo Directivo del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, en las oficinas del mismo, ubicadas en la Calle Dwight Morrow Número 20 (veinte), Colonia Centro, de esta Ciudad, con la finalidad de celebrar la 2da Sesión Extraordinaria del presente año, la cual se convocó bajo el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Solicitud que realiza la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, para invertir $60'000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 m.n.) del excedente financiero correspondiente al ejercicio 2014, a un plazo fijo de 12 (doce) meses; con una tasa de rendimiento del 10% anual sobre saldos insolutos **(ANEXO I)**.
5. Solicitud y en su caso autorización para realizar modificación a las partidas del presupuesto autorizado para el año 2014, mediante transferencias compensadas sin que implique un aumento al techo presupuestal autorizado, en términos del cuadro de cuentas agregado como anexo **(ANEXO II)**.
6. Lectura y en su caso aprobación de cuatro solicitudes para el otorgamiento de Créditos Hipotecarios **(ANEXO III)**.
7. Cláusula de la Sesión.

ANEXOS:

I. **Copia fotostática del oficio número SH/2170-2/2014, suscrito por la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, presentado en la Dirección de este Organismo en fecha 09 de diciembre del año 2014.**
II. **Copia fotostática del Formato que contiene la modificación presupuestal propuesta.**
III. **CD que contiene el concentrado de solicitudes para el otorgamiento de Créditos Hipotecarios, así como tablas comparativas de avalúos para redictamen.**

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Bienvenidos vamos a iniciar esta Sesión Extraordinaria, siendo las 13:00 hrs. (trece horas), del día 11 (once) de diciembre del año 2014 (dos mil catorce), se da inicio a la 2da Sesión Extraordinaria de este Consejo Directivo.

En primer término procederemos al pase de lista, a efecto de verificar la asistencia de los representantes convocados a esta sesión, y en consecuencia realizar la declaratoria del Quórum legal respectivo, solicito al Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, proceda a

realizar el pase de lista correspondiente. Tiene el uso de la palabra Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Buenas tardes, en este momento procedo a realizar el pase de lista correspondiente:

Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, Maestra Yolanda Gutiérrez Neri.	Presente
Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, Maestra Cynthia Rivera Ortiz.	Presente
Representante de la Secretaria de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, Lic. Guillermo Beltran Castillo.	Ausente
Representante de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, Lic. Gabriela Galindo Arenas.	Presente
Representante del Poder Legislativo, M. en D. Ricardo Cesar Dorantes Salgado.	Presente
Representante del Poder Judicial, C.P. Olga Patricia Bruno Salgado.	Presente
En representación del Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos, la C. Bertha Rodríguez Hernández.	Presente
Secretario General del Sindicato del Poder Legislativo, C. Rubén Horcasitas Pérez.	Presente
Secretaria del Sindicato del Poder Judicial, C. Leticia Castro Balcázar.-	Presente
Representante de la Asociación de Jubilados y Pensionados del Gobierno del Estado de Morelos y Ayuntamientos, C.P. Baldomero Díaz Sotelo Ausente durante el pase de lista, se incorpora posteriormente a la sesión a las13:10 hrs. (trece horas con diez minutos).	Ausente
Representante del Magisterio del Gobierno del Estado, Sección No. 19 del SNTE, Profa. Margarita Méndez Medina.-	Presente
Comisario Público en el ICTSGEM, C.P. Blanca Reynaud Guzmán.	Presente

Se encuentran 9 asistentes de 11 consejeros, por lo tanto hay quórum legal para la celebración de la Sesión.

Solicito el apoyo técnico de la Subdirección Jurídica de este Instituto, para que realice el registro de los Consejeros que se vayan incorporando e informe a este Consejo en su oportunidad.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- En virtud de que se encuentran presentes 9 (nueve) Consejeros, esta Presidencia declara quórum legal, para continuar con el orden del día de la presente Sesión, en el entendido que los acuerdos que se tomen al interior de este Cuerpo Colegiado, serán validados de pleno derecho.

EN ESTE MOMENTO SE INCORPORA SIENDO LAS 13:10 HRS. (TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS) EL C.P. BALDOMERO DÍAZ SOTELO, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS Y AYUNTAMIENTOS, SEA USTED BIENVENIDO.

TERCER PUNTO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Someto a consideración de este Cuerpo Colegiado el orden del día propuesto para lo cual les pido a quienes estén de acuerdo en aprobarlo se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(10) DIEZ VOTOS A FAVOR.
Sometido a votación es aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los Consejeros presentes.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Continuamos con el orden del día, señor Director.

A1/SE2a/11-12-14
TERCER PUNTO
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ACUERDO: EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, QUEDANDO DE LA MANERA SIGUIENTE:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

4. SOLICITUD QUE REALIZA LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA INVERTIR $60'000,000.00 (SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) DEL EXCEDENTE FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014, A UN PLAZO FIJO DE 12 (DOCE) MESES; CON UNA TASA DE RENDIMIENTO DEL 10% ANUAL SOBRE SALDOS INSOLUTOS.
5. SOLICITUD Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR MODIFICACIÓN A LA PARTIDAS DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL AÑO 2014, MEDIANTE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS SIN QUE IMPLIQUE UN AUMENTO AL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO, EN TÉRMINOS DEL CUADRO DE CUENTAS AGREGADO COMO ANEXO.
6. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE CUATRO SOLICITUDES PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS.
7. CLÁUSURA DE LA SESIÓN.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICSTGEM.- Este punto es relativo a la solicitud que realiza la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, para invertir $60,000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 m.n.) del excedente financiero correspondiente al ejercicio 2014, a un plazo fijo de 12 (doce) meses; con una tasa de rendimiento del 10% (diez por ciento) anual sobre saldos insolutos; documento que fue remitido como ANEXO I en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión.

Si me lo permiten no obstante que el oficio fue remitido como anexo, le doy lectura:

Cuernavaca, Mor., a 8 de diciembre del 2014.

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, DEL INSTITUTO DE CRÉDITO
PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE MORELOS
PRESENTE.

Por este medio me permito poner a su consideración la autorización a efecto de que el Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, invierta con el Poder Ejecutivo sus excedentes financieros generados en el ejercicio fiscal 2014, los cuales ascienden a la cantidad de $60,000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 m.n.), a un plazo fijo de doce meses.

Es importante mencionar que los rendimientos de dichas inversiones serán a una tasa del 10% (diez por ciento) anual sobre saldos insolutos, con retorno mensual del capital invertido más los productos financieros correspondientes, generando así a favor del ICTSGEM

rendimientos superiores a la tasa promedio de 3% (tres por ciento) que éste obtiene por la inversión en instrumentos bancarios autorizados.

De ser el caso que el H. Consejo Directivo de ICTSGEM, tenga bien autorizar la presente solicitud, agradeceré se instruya al Director General a efecto de que lleve a cabo la instrumentación de las acciones administrativas correspondientes.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Y firma el documento la Lic. Adriana Flores Garza, Secretaria de Hacienda.

Moción de la Dirección: A modo de referencia para mejor proveer les comento que la inversión de 60 (sesenta millones de pesos 00/100 m.n.), nos dará de ganancia por inversión al 10% (diez por ciento) anual sobre saldos insolutos la cantidad de $3,300,000.00 (tres millones trescientos mil pesos 00/100 m.n.), si se hubiera invertido en el sistema financiero mexicano a una tasa promedio del 2.97% (dos punto noventa y siete por ciento), tan solo se obtendrían $980,100.00 (novecientos ochenta mil cien pesos 00/100 m.n.).

Así mismo me permito informales al H. Consejo que de la inversión de los $67,000,000.00 (sesenta y siete millones de pesos 00/100 m.n.), queda un saldo de $36,291,666.63. (treinta y seis millones doscientos noventa y un mil seiscientos sesenta y seis pesos 63/100 m.n.), de capital y la cantidad de $2,108.545.87 (dos millones ciento ocho mil quinientos cuarenta y cinco pesos 87/100 m.n.), por concepto de intereses.

Los 67,000,000.00 (sesenta y siete millones de pesos 00/100 m.n.) a una tasa del 10% (diez por ciento), como tuvieron a bien autorizar, el rendimiento será $7,193,194.48 (siete millones ciento noventa y tres mil ciento noventa y cuatro pesos 48/100 m.n.), y en caso de haber invertido a una la tasa del 2.97% (dos punto noventa y siete por ciento) nos hubiera dado un rendimiento $ 2,100,450.00 (dos millones cien mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), es decir casi $5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.), en ahorro.

De la inversión de los 20,000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 m.n.), ya se realizó el primero retorno del capital por $1,666,666.67 (un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 m.n.), y un pago de intereses por $177,777.78 (ciento setenta y siete mil setecientos setenta y siete pesos 78/100 m.n.).

En este caso, la inversión a la tasa del 10% (diez por ciento) anual sobre saldos insolutos, será $1,100,000.00 (un millón cien mil pesos 00/100 m.n.) y a una tasa del 2.97% (dos punto noventa y siete por ciento) hubiera sido $326,700.00 (trescientos veintiséis mil setecientos pesos 00/100 m.n.). ¿Existe algún comentario? Si adelante.

Interviene la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaria del Sindicato del Poder Judicial.- Buenas tardes, observando aquí el oficio veo que está solicitando el 10% (diez por ciento) de interés.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICSTGEM.- No se está solicitando, se está ofertando.

Interviene la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaria del Sindicato del Poder Judicial.- Bueno pues se está ofertando, mi inquietud es que se podría nivelar el porcentaje como se les hace a todos los compañeros que sea al 14% (catorce por ciento), porque a ellos al 10% (diez por ciento).

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICSTGEM.- No, pero esta es una inversión Lety, no es un crédito, es una inversión estos son excedentes de tesorería.

Interviene la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaria del Sindicato del Poder Judicial.- No gana nada el Instituto.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICSTGEM.- No, haber le explico estos son excedentes de tesorería que se obtuvieron en el ejercicio fiscal los cuales si se quedan en el sistema bancario nacional no llegaran más arriba del 3% (tres por ciento) y estamos obteniendo un 10 (diez) es decir un 300 % (trescientos por ciento) más de rendimiento, no es un crédito es una inversión son excedentes de tesorería que quede bien claro eso, si está bien.

Interviene la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaria del Sindicato del Poder Judicial.- Si.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICSTGEM.- Muy amable, ¿alguna otra duda? Les pido a los consejeros manifiesten su votación respecto a este punto, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor:

(09) NUEVE VOTOS A FAVOR, (1) ABSTENCION DE LA REPRESENTANTE REPRESENTANTE DEL SINDICATO DEL PODER JUDICIAL.

Sometido a votación es aprobado por **MAYORÍA, DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES.**

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICSTGEM.- Cabe mencionar que con respecto a este punto el día de hoy fue recibida en la Dirección de este organismo hace algunos minutos un escrito signado por la Señora Ana Lilia Ocampo Castrejón, Presidenta de la Asociación de Jubilados y Pensionados Administrativos del Gobierno del Estado de Morelos, A.C., la cual se les raparte en este momento para su conocimiento y atención y en caso de tener alguna observación. ¿Alguna observación? No.

del 2014, por tal situación es que se somete a consideración y autorización de este H. Consejo Directivo, la propuesta de modificación presupuestal compensada 2014, que no implica un aumento al techo de gasto autorizado para el presupuesto de egresos 2014. ¿Existe algún comentario?
Les pido a los consejeros manifiesten su votación respecto a este punto, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor:

(10) DIEZ VOTOS A FAVOR.
Sometido a votación es aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los Consejeros presentes.

A3/SE2a/11-12-14
QUINTO PUNTO

SOLICITUD Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR MODIFICACIÓN A LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL AÑO 2014, MEDIANTE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS SIN QUE IMPLIQUE UN AUMENTO AL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO, EN TÉRMINOS DEL CUADRO DE CUENTAS AGREGADO COMO ANEXO.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES AUTORIZAN LA MODIFICACIÓN A LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO 2014, MEDIANTE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS, POR LA CANTIDAD DE $165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), SIN QUE ELLO IMPLIQUE UN AUMENTO AL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO, EN TÉRMINOS DEL CUADRO DE CUENTAS AGREGADO COMO ANEXO AL PRESENTE ACUERDO, DEBIDAMENTE FIRMADO POR LOS CONSEJEROS PRESENTES.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICSTGEM.- Este punto hace referencia a la lectura y en su caso aprobación de **cuatro** solicitudes para el otorgamiento de Créditos Hipotecarios; el concentrado de las solicitudes de los créditos fue remitido como ANEXO III en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión.

Me permito dar lectura, son tres de adquisición de vivienda por $1,650,000.00 (un millón seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), 1 para dirimir gravamen $140,360.00 (ciento cuarenta mil trescientos sesenta pesos 00/100 m.n.), de tal manera que son 4 (cuatro) por la cantidad de $1,790,360.00 (un millón setecientos noventa mil trescientos sesenta pesos 00/100 m.n.).

CUARTO PUNTO

SOLICITUD QUE REALIZA LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA INVERTIR $60'000,000.00 (SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) DEL EXCEDENTE FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014, A UN PLAZO FIJO DE 12 (DOCE) MESES; CON UNA TASA DE RENDIMIENTO DEL 10% ANUAL SOBRE SALDOS INSOLUTOS.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES AUTORIZAN AL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, INVERTIR LOS EXCEDENTES FINANCIEROS QUE SE GENERARON EN EL EJERCIÓ FISCAL 2014, POR LA CANTIDAD DE $60'000,000.00 (SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) A UNA TASA DE INTERÉS DEL 10% ANUAL SOBRE SALDOS INSOLUTOS, A UN PLAZO DE 12 MESES, CON RETORNO MENSUAL DEL CAPITAL INVERTIDO, MÁS LOS PRODUCTOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES.

ASÍ COMO SUSCRIBIR EL O LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS IDÓNEOS PARA FORMALIZAR ESTA INVERSIÓN.

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE SE GENERE MAYOR RENDIMIENTO FINANCIERO PARA EL INSTITUTO; AUTORIZACIÓN QUE SE EMITE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 INCISO B) DE LA LEY DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICSTGEM.- Este punto se refiere a la solicitud y en su caso autorización para realizar modificación a las partidas del presupuesto autorizado para el año 2014, mediante transferencias compensadas sin que implique un aumento al techo presupuestal autorizado, en términos del cuadro de cuentas agregado como anexo; el antecedente de este punto fue remitido como ANEXO II en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión.

Moción de la Dirección: Al respecto les comento que los decretos de jubilación o pensión emitidos por el Congreso del Estado, para el personal del Instituto se desfasaron en tiempo con relación a la fecha en que se programó finiquitar a cinco servidores públicos del Instituto, entre ellos uno cuya liquidación correspondía al ejercicio 2013 y se cubrió con presupuesto

Les pido a los consejeros manifiesten su votación, respecto del paquete de créditos presentado, levantado su mano por favor.

(09) NUEVE VOTOS A FAVOR, (1) ABSTENCION, DE LA REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

Sometido a votación es aprobado por **MAYORIA** de votos de los Consejeros presentes.

En este caso se turnarán a ustedes las sábanas de cada uno de los créditos que han aprobado para su firma.

A4/SE2a/11-12-14
SEXTO PUNTO

LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE CUATRO SOLICITUDES PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES EL OTORGAMIENTO DE CUATRO CRÉDITOS HIPOTECARIOS, DE ACUERDO CON EL FORMATO: PR-ICTSGEM-SP-01-D, CLAVE FO-ICTSGEM-SP-37, DENOMINADO: SÁBANA DE ESTUDIO PARA CRÉDITO HIPOTECARIO DE CADA UNO DE ELLOS, QUE SE AGREGAN AL PRESENTE ACUERDO, DEBIDAMENTE FIRMADAS POR LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DEL MISMO.
LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

Les comento Señores Consejeros, no tuve la atención de citar a Asuntos Generales, no obstante les comento que para la firma del convenio que se celebrara el día de mañana a la 01:00 (una de la tarde) en presencia del Señor Gobernador, la condición era que se pagaran $2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.), para poderlo signar, les comento que ya obran en el poder de este Instituto, el depósito de los mismos, que harán entrega mañana pero ya lo tomamos en cuenta y les agradecería su amable asistencia.

Interviene la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaria del Sindicato del Poder Judicial.- Es lo de SAPAC.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICSTGEM.- Es lo de SAPAC, efectivamente.

Interviene la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaria del Sindicato del Poder Judicial.- Una pregunta hay compañeros de SAPAC que preguntan si inmediatamente pueden solicitar sus préstamos.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICSTGEM.- A partir de la firma del Convenio que será el día de mañana a la 01:00 hrs. (una de la tarde), les suplico tengan a bien de informarles que a partir del día lunes ya podemos recibirles sus solicitudes aquí en el Instituto y en las Delegaciones, el convenio sí ustedes lo autorizaron en principio es para que tramiten quirografarios y el de jubilados y pensionados y conforme vayan abonando a la deuda paulatinamente se irán abriendo los demás.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:
(CLÁUSURA DE LA SESIÓN)

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICSTGEM.- Presidenta le informo que se han agotado los puntos del orden del día; siendo todo lo que deseo manifestar.

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, se dan por concluidos los trabajos de la **2da Sesión Extraordinaria** de este H. Consejo Directivo, siendo las 13 (trece horas) horas con 43 (cuarenta y tres) minutos del día en que se actúa. Muchas gracias a todos por su asistencia.